

ELECTOS PARA CARGOS PÚBLICOS

INE pide a partidos frenar suplantaciones

Consejeras llaman a impedir que se abuse del derecho a los espacios destinados a la comunidad LGBTQ+

POR IVONNE MELGAR
 ivonne.melgar@gimm.com.mx

El INE se pronunció en favor de analizar los posibles casos de suplantación de identidades que se consideraron “indignos” para ocupar cargos de elección popular que están destinados a personas de la diversidad sexual a través de las acciones afirmativas.

El exhorto se dio a través de las consejeras electorales Claudia Zavala Pérez y Rita Bell López Vences, quienes consideraron necesario actuar al respecto, por lo que llamaron a los partidos políticos a reflexionar al respecto.

En el llamado mes del Orgullo LGBTQ+ las integrantes del instituto de arbitraje electoral mexicano alertaron las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política.

De manera que resulta importante impedir que se abuse del derecho a los espacios destinados para la también llamada comunidad arcoíris.

En un comunicado institucional, el INE dio a conocer este pronunciamiento de sus consejeras, destacando que Claudia Zavala Pérez expuso que en las situaciones en



Foto: Especial



Los tribunales correspondientes son la última instancia para revisar estos casos, principalmente cuando hay una evidencia pública de lo que se hizo para poder llegar a ocupar un cargo de elección popular.”

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
 CONSEJERA DEL INE



Las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política. Es necesario dar seguimiento a estas situaciones.”

RITA BELL LÓPEZ VENCES
 CONSEJERA DEL INE

Zavala Pérez explicó que en los registros electorales no se obliga a las personas a acreditar que pertenecen a la población LGBTQ+.

las que personas que no pertenecen a esta comunidad y acceden a cargos públicos destinados a dicha población “se advierte posiblemente abuso del derecho, por lo que existen vías jurisdiccionales para analizar este tipo de casos”.

Se informa que Zavala Pérez explicó que en los registros electorales no se obliga a las personas a acreditar que pertenecen a la población LGBTQ+, porque al hacerlo se incurrir en prácticas discriminatorias.

Recordó al respecto que las autoridades administrativas electorales parten del principio de buena fe.

Sin embargo, ante situaciones de posible suplantación, explicó la consejera Claudia Zavala, “los tribunales

correspondientes son la última instancia para revisar estos casos, principalmente cuando hay una evidencia pública de lo que se hizo para poder llegar a ocupar un cargo de elección popular”.

Fue que asumiendo estos riesgos las consejeras hicieron un llamado a visibilizar tales situaciones, toda vez que “la comunidad LGBTQ+ ha sido una comunidad absolutamente discriminada por todos los prejuicios sociales que tenemos y las estructuras sociales”.

Consideró Claudia Zavala que, por lo tanto, “no (hay que) dejar de acudir al Estado de derecho. Hay canales que el derecho nos da para situaciones particulares. Creo que ahora, en este mes, es oportuno, sí, señalar que es inadmisibles, indigno ocupar un lugar que no les pertenece cuando no son parte de la comunidad”.

La consejera Rita Bell López Vences, presidenta de la Comisión de Equidad de Género y No discriminación, se unió al exhorto, recordando que se han reportado este tipo de casos en anteriores procesos electorales.

Indicó la consejera Bell López que “las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política”.

Eso hace necesario, expuso la presidenta de la comisión, dar seguimiento a estas situaciones y llamó a los partidos políticos a reflexionar sobre estos supuestos.

RECONOCEN
TRABAJO

1 • La consejera presidenta del INE tuvo un evento privado.

2 • Taddei dio reconocimientos a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales.

3 • Todos ellos de las 32 entidades federativas.

4 • Esto por su compromiso y dedicación durante las elecciones.

#CONSEJERASDELINE

PIDEN ANALIZAR POSIBLES ENGAÑOS

ADVIERTEN CASOS DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDADES EN ELECCIÓN



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE) pidieron a tribunales electorales analizar los posibles casos de suplantación de identidades para ocupar cargos de elección popular destinados a personas de la diversidad sexual a través de las acciones afirmativas, ocurridos en Michoacán.

Las consejeras Claudia Zavala y Rita Bell López señalaron que en las situaciones en las que personas que no pertenecen a esta comunidad acceden a cargos públicos destinados a dicha población, se advierte posiblemente abuso del derecho.

En el caso de la consejera Claudia Zavala, expresó que las autoridades administrativas electorales parten del principio de buena fe, es decir, no se obliga a las personas a acreditar que pertenecen a

la población LGBTTTIQ+, ya que podría resultar discriminatorio.

"Los tribunales correspondientes son la última instancia para revisar estos casos, principalmente, cuando hay una evidencia pública de lo que se hizo para poder llegar a ocupar un cargo de elección popular", dijo.

En ese sentido, hizo un llamado a visibilizar estas situaciones, ya que "la comunidad ha sido absolutamente discriminada por todos los prejuicios sociales y las estructuras sociales".

"No dejar de acudir al Estado de derecho. Hay canales que el derecho nos da para situaciones particulares. Es oportuno señalar que es inadmisibles, indigno ocupar un lugar que no les pertenece cuando no son parte de la comunidad", criticó.

La consejera López se unió al exhorto al recordar que se han reportado este tipo de casos en anteriores procesos electorales.

Lo que ocurrió fue que en Michoacán, alertaron que ocho candidatos hombres se registraron como mujeres trans, aunque presumiblemente no lo son, para competir por espacios que les correspondían a la comunidad, y ganaron. 🗳️



HOMBRES ESTÁN
EN LA MIRA POR
ACCEDER A CAR-
GOS QUE NO LES
CORRESPONDÍAN.



CONSEJERAS
DEL INE HACEN
LLAMADO A LOS
TRIBUNALES.